

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

29111 *Anuncio del Notario Don Francisco José Aranguren Urriza de venta extrajudicial de finca hipotecada.*

Subasta notarial

Francisco José Aranguren Urriza, Notario de Sevilla, del Ilustre Colegio de Andalucía,

Hace saber: Que se han iniciado ante mí, los trámites para la venta extrajudicial por medio de subasta, a instancia de la entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja) contra Don José Antonio Bautista Urbano y Doña Antonia Algaba González de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Número 814.- Número ochocientos catorce. Piso vivienda señalado con la letra c del plano de situación, ubicado en la planta tercera del portal 8, del edificio número uno del conjunto arquitectónico sito en el término municipal de Sevilla, en la Avenida de Kansas City esquina con la Calle Macedonia correspondiente a la parcela de terreno denominada "a" resultante de la ejecución del peri-am-201, Kansas City, en dicho término municipal, hoy Avenida de Kansas City, 76 Tiene una superficie útil de noventa metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados y construida con inclusión de los elementos comunes de ciento veintitrés metros veintinueve decímetros cuadrados. Distribuida en vestíbulo de entrada, cocina, lavadero, salón, distribuidor, dos baños y dos dormitorios. Linda: Mirando el edificio desde la ampliación del viario de la Avda. de Kansas City, por el frente, con dicha Avda. de Kansas City; por su izquierda, con patio interior común para los portales 7 y 8 y con vivienda letra D de igual planta del portal 7; por su derecha, por donde tiene acceso, con pasillo de distribución a viviendas del portal donde se ubica, y con vivienda letra D de igual planta y portal; y por el fondo, con patio interior de luces común para los portales 7 y 8, con vivienda letra D de igual planta y portal y con pasillo de distribución a viviendas y núcleo de ascensores y escaleras del portal donde se ubica. Su cuota de participación en relación con su portal es del 2,44590%, en relación con el total de viviendas del Conjunto Arquitectónico del que forma parte es del 0,24310% y relación con el Conjunto Arquitectónico del que forma parte es del 0,20790%.

Inscripción: Registro de la Propiedad número once de los de Sevilla, al folio 41, tomo 3.395, libro 460 de la sección 5.ª, finca registral número 18.433, inscripción 2.ª de compra por Don José Antonio Bautista Urbano y Doña Antonia Algaba González, por mitad e iguales partes indivisas con carácter privativo.

Las bases de la subasta son las siguientes:

1.- La subasta tendrá lugar en la Notaría del Notario que suscribe, sita en C/ Julio César, 3, 1.º D.- 41.001 (Sevilla).

2.- La primera subasta se celebrará el día 11 de octubre de 2011, a las 11:00 horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de doscientos veinticinco y cinco mil doscientos sesenta euros con sesenta y nueve céntimos de euro (225.260,69 euros), y, en su caso, la segunda subasta, el día 22 de noviembre de 2011, a las 11:00 horas, al tipo del setenta y cinco por ciento (75%) del correspondiente a la primera; la tercera subasta, el 23

de diciembre de 2011, a las 11:00 horas sin sujeción a tipo.

3.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar, una cantidad equivalente al treinta por ciento (30%) del tipo que corresponda a la primera o segunda subasta; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento (20%) del tipo de la segunda, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número 2106.0975.89.2258811227, de la entidad Cajasol sita en Sevilla, Calle Julio César, 14.

4.- La documentación y certificación registral a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría de lunes a viernes, de las 10:00 a las 14:00 horas, entendiéndose que todo licitador, por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

5.- La subasta se efectuará en la forma que determine el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Sevilla, 2 de septiembre de 2011.- Notario.

ID: A110065984-1